

# El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

OVIEDO

Viernes 3 de Setiembre de 1886

PUNTOS DE ESENCION.

Oviedo, en la Administración de este periódico, Plaza de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administración.

NUM. 1678.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo, un mes 1,25 pes. trimestre 3,50 id. en Provincias y fuera de ellas, 4,50 id. extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á 0,25 línea.

Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJON en todas las estaciones de la línea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 9,50 m.  
Bustogeo, 11,48 tarde.  
Pajares, 12,10 tarde.  
Naviduelo, 12,32 tarde.  
Linares, 12,55 tarde.  
Malvedo, 1,09 tarde.  
Puentes los Fierros, 1,20 t. 5,30 m.  
Campomanes, 1,44 t. 5,49 m.  
Pola de Lena, 2,00 t. 6,18 m.  
Ujo, 2,15 t. 6,33 m.  
Santullano, 2,20 t. 7,03 m.  
Mieres, 2,23 t. 7,27 m.  
Abiaña, 2,35 t. 7,49 m.  
Olloniego, 2,46 t. 8,13 m.  
Segadas, 2,59 t. 8,36 m.  
Ovencos, 3,25 t. 9,50 m.  
Luzones, 3,40 t. 10,12 m.  
Lugo, 3,50 t. 10,25 m.  
Sarin, 4,12 t. 11,05 m.  
Verina, 4,25 t. 11,4 m.  
Gijon, llegada, 4,35 t. 11,55 m.

VIA ASCENDENTE.

Gijon, salida, 10,30 m. y 4,55 t.  
Verina, 10,49 m. y 5,16 t.  
Sarin, 11,02 m. y 5,46 t.  
Lugo, 11,24 m. y 6,03 t.  
Luzones, 11,35 m. y 6,21 t.  
Ovencos, 12,07 t. y 7,11 t.  
Segadas, 12,20 t. y 7,30 t.  
Olloniego, 12,31 m. y 7,53 t.  
Abiaña, 12,43 tarde, 8,13 t.  
Mieras, 12,48 t. y 8,31 t.  
Santullano, 12,58 t. y 8,57 t.  
Ujo, 1,04 t. 9,13 noche.  
Pola de Lena, 1,24 t. 9,46 m.  
Campomanes, 1,48 t. 10,10 m.  
Malvedo, 2,31 t.  
Linares, 2,52 t.  
Naviduelo, 3,20 t.  
Pajares, 3,48 t.  
Bustogeo, 4,17 t.  
Leon, llegada, 6,00 tarde.

TRUBIA.  
DESCENDENTE.

Oviedo, 9,20 mañana; 3,50 tarde y 7,20 noche.  
San Claudio, 9,37 mañana; 4,07 tarde y 7,37 noche.

Trubia, 7,50 m. 10,45 m. y 5,45 tarde.  
San Claudio, 7,54 mañana; 11,09 m. y 6,09 t.

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la línea de Gijón á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relieves de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

## IMPORTANTE

**Madera seca de castaño** montés; 500 varas de tabla con el grueso de pulgada y cuarta, 70 id. de tablon con tres, tres y media y cuatro varas de longitud, y dos y cuarta y dos y dos y media pulgadas de grueso.

Esta madera se vende en Santa Eulalia de Cabranes y los compradores pueden entenderse con D. Nemesio Merediz.

### Ama de cria.

Se necesita una en la calle de Milicias, número 6, principal.

## El Carbayon.

### El Sínodo diocesano.

III.

Dos años hace que D. Fr. Ramón Martínez Vigil rige dichosamente la Diócesis de Oviedo, y motivo hay para que ésta se halle satisfecha de ver á su frente persona de tan relevantes prendas. Es hijo de este país; está en la edad de la vida más apropiada para las tareas árdas y prolongadas; era ventajosamente conocido de antemano por su ciencia nada común, aumentada con frecuentes é importantes viajes; hállase dotado de un celo apostólico, y de todas las cualidades necesarias para hacerle eficaz, y estaba además habituado á ocupar en la Orden dominicana á que pertenece, cargos de confianza, cuyo buen desempeño exige inteligencia, actividad y tacto.

Sus muy dignos antecesores de estos últimos tiempos, desde el inolvidable Sr. Diaz Caneja, habían contribuido á consolidar las

buenas relaciones del Clero entre sí, y su unión con la Sede episcopal. La fundación del Seminario, bajo la sola inspección y vigilancia de la autoridad eclesiástica; la publicación de un Boletín, órgano oficial de la misma autoridad; la organización de las Conferencias morales; la costumbre que vá estableciéndose de celebrar en cada año piadosos ejercicios de retiro espiritual; todo venía como á preparar el terreno para la oportuna y fructuosa celebración de un Sínodo. Hasta la facilidad y frecuencia de comunicaciones, tan desarrolladas recientemente, es circunstancia digna de tener en cuenta, tratándose de Diócesis tan vasta y en país tan accidentado.

Presenciando la solemne procesión, que fué una de las grandes ceremonias iniciales, podía uno formarse idea de lo que serían esas magestuosas manifestaciones, cuando las corporaciones eclesiásticas eran más numerosas, y podían disponer de más personal y recursos; cuando las corporaciones civiles se creían honradas contribuyendo á lo imponente del acto, y á hacerle más eficaz, como se echaba de ver en varios acuerdos de la Diputación provincial á fines del siglo pasado. Pero en lo que este Sínodo no cederá á ninguno de los anteriores, es en la asiduidad y deferencia con que el Clero se presta á secundar la acción de su Pastor y Cabeza; y en el interés y respeto con que el pueblo cristiano de Oviedo está siguiendo todos los incidentes y actos de carácter público.

Claro es que no hemos de entrometernos en la parte reservada de las sesiones, pues ni por nuestra cualidad de periodistas nos atreve-

mos á curiosearla. Sin embargo, de la Pastoral de convocatoria y del Ceremonial que hemos insertado hace días, puede deducirse algo que sea del dominio público. Allí se vé, que sin anular la iniciativa particular, la representación del Sínodo está como personificada en el Promotor, el cual propone y solicita del Prelado, lo que éste aprueba y prescribe.

Se vé asimismo que el Sínodo ha de ocuparse en determinar el arancel eclesiástico, delicada materia, que por equitativamente que se resuelva, no siempre acallará las parciales críticas de la malevolencia; ha de ocuparse además en el arreglo de arciprestazgos, como complemento del arreglo parroquial; y por último en el acertadísimo proyecto de un asilo para los sacerdotes imposibilitados.

También fué ya objeto de las votaciones del Sínodo, la designación de personas para ejercer ciertos cargos que por esta razón llevan el nombre de sinodales: tales son los Examinadores, Jueces y Testigos, cuyas funciones no entramos á detallar, porque ó son bastante conocidas de la generalidad de nuestros lectores, ó porque han perdido de su antigua importancia, ó porque pueden considerarse inherentes al desempeño de los arciprestazgos. Cuanto á la lectura de las Constituciones, que se hizo en las sesiones pasadas, somos demasiado profanos para hacer otra cosa que acatarlas.

Finalmente, ha de verse solemnizado por este Sínodo otro acuerdo de trascendencia suma, cuales la dedicación de la Diócesis al Corazón de Jesús. No hace muchos años que como complemento de las Misiones de dos PP. Jesuitas,

se estableció en esta capital la [ar]chi-cofradía del Sagrado Corazón, esparciéndose rápidamente por la provincia, y produciendo copiosos y saludables frutos.

No somos competentes para explicar la naturaleza y especial significado de este Culto, cuya indefinida difusión por todas partes, será una de las glorias religiosas del siglo XIX. Baste indicar que ha concluido ya la guerra á muerte con que fué perseguida por el viejo jansenismo esta devoción, antipática á los enemigos de la Compañía de Jesús. Hoy sirve de título á una congregación de religiosas, muy acreditada para la enseñanza; hoy se encuentra inscrito por el inmortal Pio IX en el díptico de los Santos, el nombre de la bienaventurada Margarita María de Alacoque; y el convento de Paray-le-Monial, donde tuvieron lugar sus extraordinarias revelaciones, es objeto de veneración para todos los fieles. La nación vecina en un período de tribulación y de desgracia, invocó por el voto de una gran asamblea política la protección del Sagrado Corazón de Jesús; y los católicos franceses, en mérito de las circunstancias más hostiles para ello, están erigiendo con tan augusta advocación y en la cima de Montmartre, una monumental Basílica, con una fé y perseverancia, que parecen más propias de los siglos medios.

¡Quiera Dios sancionar y bendecir el piadoso propósito de nuestro Prelado, tan unánimemente acogido por su Clero y su pueblo fiel! Este hecho ha de bastar por sí solo, para que el Sínodo de 1886 haya dictado una página más de gloria, en los anales de la Diócesis de Oviedo.

81

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

## CARLOS TRIEVENOR.

¿buscaba Carlos el consuelo ó la disminución de su dolor?

¿Se dejaba sumir en el abismo para examinar dónde había caído la esposa adorada? ¿O bien reflexionaba que la muerte lava el ultraje, salva la reputación y abriga el honor?

Nadie hubiera podido afirmarlo. Las facciones impasibles del conde nada denotaban, no tuvo una lágrima, ni una mirada compasiva, ni ninguna alteración que delata interior su sufrimiento.

Volvióse al fin á Mad. de Sifelle, y la dijo con calma sereno:

—¿Dónde están las cartas y los papeles?

Esta pregunta inesperada para la baronesa quedó al pronto sin respuesta. La comunicación de Edgardo con ella la comprometería caso de ser descubierta.

Al fin balbuceó con asombro:

—Estos instantes no son apropiado para tal ocupación.

Trievenor, sin repetir la orden, abrió todos los muebles, revolvió los cajones, empujando desdonesamente las alhajas y dinero que encontraba al paso, pero fijándose con atención en cada papel que veía y recogiendo alguno que otro que juzgaba deber conservar.

Después de haber revisado todos los muebles, Carlos se dirigió hacia dos maletillas colocadas en un rincón, cuyas cerraduras hizo saltar con las tenazas de la chimenea.

—¡Qué haceis, milord! Esa es la mía, —dijo madama Sifelle señalando á la mayor de las dos maletillas.

Trievenor sin dignarse responderla, continuó revolviendo y registrando.

Todo lo sacó de arriba á bajo, sin encontrar, no obstante, más que encajes, flechús, adornos y bordados.

La baronesa recogió sus efectos y los ordenó con aire bastante descontento; pero perdió la paciencia cuando Carlos, mirando en su alrededor como para asegurarse de que nada se había librado de sus pesquisas, fué á sacar de una maletilla una especie de saco de viaje, de piel de Rusia, disimuladamente colocado.

—No —dijo— dejad eso; es mi neceser de toilette y debo creer que no os

rebajareis en registrar mas efectos...; por otra parte, está cerrado y no tengo aquí la llave.

Todo lo que pertenecía á la baronesa estaba cuidadosamente cerrado con llave.

Pero ni la precaución ni la exhortación conmovieron á Trievenor. Sacó una afilada navaja de su bolsillo y rasgó el cuero de uno á otro extremo, con lo cual naturalmente, el saco quedó completamente abierto.

—¡Es una indignidad, señor conde!... Jamás hubiera esperado de vos tal proceder... ¡Qué falta de miramientos y de consideración!... No puedo soportarla y prefiero retirarme.

E hizo intención de salir.

—Quedaos, —dijo Trievenor.

Y como ella insistiese.

No chisteis, —añadió en tono dominante, —quizás os necesitaré. No intentéis desobedecerme ó... Vamos, las amenazas son tan inútiles de parte mía, como la resistencia de parte vuestra; sentaos en esta silla, y no os atrevaís á levantáros antes de que yo lo permita. ¡Sentaos; y mas que pronto!...

La baronesa parecía aterrada: tuvo miedo y sentóse en aquella silla desde donde veía el registro de aquel saco que había en vano intentado defender contra las pesquisas del conde.

Este sacó, desde luego, cierta cantidad de frascos de cristal cerrados por tapaderas de metal y cuero, transparentes, unos redondos, otros cuadrados, grandes y chicos, conteniendo perfumes, pomadas y ungüentos.

Toda esta perfumería fué arrojada al suelo sin ninguna consideración.

Y luego fueron saliendo sucesivamente alhajas, adornos, dos tinteros de viaje, un grueso paquete de anotaciones del banco, algunos rollos de monedas de oro, y todo fué á juntarse con las esencias para la belleza.

Por último y de un hondo rincón del saco salieron dos carteras llenas de papeles y algunos lios de cartas, á cuyo examen procedió Trievenor.

—Eso es abominable... eso es indiscreción, es inquisición, abuso de fuerza, —esclamó la baronesa indignada... —Esto es el tormento, el despojo, ejercidos á la vez, aprovechándose de que solo soy una débil mujer.

La baronesa de Sifelle se encontraba verdaderamente mal y no podía disimular su creciente inquietud.

Trievenor, sin hacerla caso, continuaba sus pesquisas. Dos veces había querido la baronesa levantarse, pero dos veces su brazo estendido la había obligado á permanecer en su sitio, tan te-





Desde la Habana.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Habana 15 de Agosto de 1886.

Uno de esos periódicos que solo merecen el menosprecio de las personas sensatas; que olvidan la noble y elevada misión de la prensa, de moralizar los pueblos, defender sus intereses, defender la ilustración y dar noticia de cuantos sucesos puedan interesar á los lectores, para convertirse en instrumentos de pasiones mezquinas y venganzas personales, ha intentado mancillar el buen nombre y el aprecio que disfruta en esta plaza nuestro paisano el Excmo. Sr. D. Juan A. Bances, rico banquero y Coronel de Voluntarios.

El general disgusto que produjo la patraña, dió lugar á que se publicaran manifestaciones suscritas por los jefes y oficiales del batallón de su mando, protestando de ella y expresando su aprecio y adhesión á su digno Coronel, y, además organizaron una brillante serenata á la cual concurrieron, no solo los expresados jefes y oficiales, sino tambien los Coroneles de todos los cuerpos de Voluntarios de la capital, una comisión de la Directiva del partido conservador, presidida por el Sr. Marqués de Baiboa, otra de la del Casino Español, con el Sr. Marqués de Pinar del Rio al frente, individuos de diversas corporaciones oficiales y multitud de amigos particulares y políticos del obsequiado; habiéndose pronunciado varios discursos, encaminados á expresar el buen concepto y la consideración que el señor Bances disfruta entre todas las clases de esta Sociedad.

Satisfecho debe estar de las expresivas manifestaciones de que ha sido objeto.

El arrojado paso dado por el Ayuntamiento de esta capital, á consecuencia del desesperado estado de su hacienda, según oportunamente participé á los lectores de EL CARBAYON, ha dado por resultado una amonestación del Gobierno general, ordenándole que se convocara á junta extraordinaria y se hiciera constar en el acta dicha amonestación. Con tal motivo el Alcalde municipal señor Orduña presentó la renuncia de su cargo, sustituyéndole interinamente el asturiano D. Luis Garcia Corujedo.

Persiste la diversidad de opiniones sobre la cuestion de emigración, no solo en el partido de oposicion sino en las corporaciones á quienes ha consultado el Sr. Ministro de Ultramar ha habido casi igualdad de votos en uno y otro sentido.

Es cierto que la Isla está escasa de poblacion, que esta es muy inferior, relativamente, á la de Puerto-Rico, que existen grandes extensiones de terreno sin cultivo, que las fincas se van quedando sin brazos con la abolición gradual de la esclavitud y que esta escasez será mayor cuando sea Ley la reciente proposición presentada en las Cortes para la extinción inmediata del patronato; pero esta falta quedará subsanada con unos cuantos buques cargados de emigrantes, sea cual fuere su procedencia?

Me atrevo á afirmar que nó, por las siguientes razones: De las provincias peninsulares es seguro que no han de venir trabajadores contratados, porque ya se sabe el resultado que han dado las tentativas anteriores.

En los que vengan espontáneamente no se puede confiar para el cultivo de los campos porque con la preocupacion de que á Cuba se viene á reunir dinero en poco tiempo para regresar á la Madre Patria, todos buscarán en primer término el Comercio, como camino más seguro para llegar á aquel fin y los que no encuentran colocacion en los establecimientos siguen corrientes casi peculiares de cada provincia, como los Canarios á vendedores ambulantes y billetteros, los asturianos á tabaqueros, los gallegos á jornaleros en empresas, pero es muy raro que ninguno solicite acomodarse en fincas de campo, si nó es con el aliento de crecido sueldo y poco trabajo.

En africanos no hay que pensar. Los asiáticos, según enseña la práctica, son hombres de muy pocas necesidades, poco aficionados á trabajos recios y, por tanto no son los mas adecuados para el objeto. De otras procedencias no tenemos experiencias. Más los brazos que antes abundaban en la Isla habrán aumentado las necesidades de la agricultura? Ni uno ni otro, el mal está en que los blancos son poco aficionados á los trabajos de campo

y los negros, que les bastan para el sustento algunas viandas y aguardiente, desde que van obteniendo su libertad no quieren someterse á ningún propietario y prefieren vivir en los poblados, manteniéndose una semana con el trabajo de uno ó dos días y el resto paseando y acostumbrando el cuerpo á la vagancia, á los vicios y como último resultado, en muchos casos, á los crímenes.

Pues si es evidente que en pueblo hay brazos bastantes para las necesidades actuales de la agricultura y que lo que se necesita es obligarlos á entrar en actividad parece natural que á este fin se dirijan las aspiraciones de los gobernantes, que con el medio millón que se presupone para la emigración se emprendan trabajos de utilidad común, llevando á ellos, bien escollados, todos aquellos que voluntariamente no quieren trabajar en las fincas como arrendatarios, colonos ó jornaleros, con lo cual ganaria el país, las obras que se ejecutarian, se limpiarían los poblados de esa plaga que nos tiene en continuo sobresalto y tal vez la emigración aumentará por sí misma atraída por la facilidad de encontrar trabajo y la garantía personal que ofrecerian aquellas medidas.

Se han declarado en huelga los almacenistas importadores de carbon, á consecuencia de la forma en que se les exige el pago del reciente impuesto de una peseta por cada cien kilógramos que importen de ese combustible.

Según el pliego de condiciones, el rematador del arbitrio debe recibir cupones vencidos de Ayuntamientos, cuyos valores son cuatro, veinte y cuarenta pesos, siempre que los derechos lleguen al valor de dichos cupones y en metálico cuando no llegué á una de esas cantidades así como el exceso sobre uno ó varios cupones.

Como el carbon que puede transportar un carro no devenga el importe de un cupon, el contratista se niega á admitir declaraciones por el total del cargamento de un buque, á reserva de pesarlo según se estraiga, y no pesa y cobra sino por cada carro, con lo cual no están conformes los almacenistas porque no pueden aprovechar el descuento del 65 por 100 que tienen dichos cupones que el contratista está obligado á admitir.

Como en todas estas cuestiones nunca falta algun asturiano, en esta ocasion ha sido mi compañero de infancia D. Juan del Cueto y Llano quien se ha puesto al frente de los descontentos, ha formulado protesta ante notario público, entablado demanda de daños y perjuicios y se han negado todos á estraer el carbon que tienen en bahia hasta que se resuelva la cuestion ante quien corresponda.

Por lo pronto va subiendo el precio de ese artículo de primera necesidad y los que tenían almacenados buenos acopios hacen su agosto.

Ya empiezan los preparativos para festejar á nuestra escelsa patrona la Virgen de Covadonga, como en años anteriores: oportunamente daré cuenta de las diversiones que tengan lugar.

La cotizacion del oro ha subido al 124 por 100 premio.

José A. Gonzalez

Hé aquí la instancia que varios vecinos y mayores contribuyentes de Siero, dirigen al Sr. Gobernador, en defensa de la gestion de aquel Ayuntamiento; y que por la autoridad de las firmas que la suscriben y la claridad de los razonamientos que en ella se aducen, pesará indudablemente mucho en el ánimo de la primera autoridad civil.

Sr. Gobernador civil de esta provincia:

Los que suscriben, mayores contribuyentes unos y todos vecinos del concejo de Siero, á V. S. con la mas respetuosa consideracion, acuden exponiendo: Que ha llamado la atencion de todo el vecindario de este término municipal, el saber que algunos individuos habian recurrido á V. S. en solicitud de que se exigiera la responsabilidad al Ayuntamiento por un acuerdo relativo á la piedra que debía emplear el contratista de las obras en construccion del nuevo edificio destinado á Casa-Consistorial. Por un sentimiento, ageno á todo espíritu de celosa malevolencia y á todo interés personal, puesto que ninguno de los que suscriben es concejal ni depende directa ó indirectamente del municipio, acudimos á V. S. sobre el asunto aludido y esperando que por una parte, la ley que nos favorece y, por otra, la opinion pública que seguram nte repre-

sentamos, sean motivo bastante para que no prevalezca la intencion de denuncias inmotivadas y cuyos móviles no hemos de juzgar.

Cierto es que, en el pliego de condiciones para la subasta de las obras se prevenia que la silleria empleada en ellas sería de la cantera de Solís, lo cual estrañó á todos, y buena prueba son de ello las preguntas hechas por los contratistas en el acto del remate. A ellas contestó el dignísimo Alcalde-presidente, no lo que han dicho á V. S., sino: «que en aquel acto no podian variarse las condiciones del remate, pero mas tarde podian acudir á la corporacion, y esta resolver lo que estimara acertado.» Y no podia esperarse otra respuesta de una autoridad que constantemente ha sabido ajustarse á la ley. Acudió efectivamente el contratista, haciendo presente que existia en Celles, parroquia de este concejo, piedra superior á la de la cantera mencionada en el pliego de condiciones; y la corporacion, fiel cumplidora de la ley, que no podia resolver por sí misma una cuestion de carácter puramente facultativo, remitió la instancia á informe del Sr. Arquitecto provincial. El dictámen emitido por este funcionario dice textualmente en su primera parte.

«Examinada esta solicitud presentada por el contratista de las nuevas consistoriales, no cabe duda de que existe un error de copia ó interpretacion al designar la cantera de silleria para dichas obras. Según pude enterarme mejor el dia que estuve en esa villa al replanteo de las obras, la cantera de silleria caliza está en Celles, y de una mala interpretacion de este nombre debe provenir el de Solís que marca el pliego de condiciones. Existe una cantera de caliza en la parroquia de Solís, concejo de Avilés, pero se comprende fácilmente que no debía referirse á este punto, pues antes hubiera elegido las canteras de esta capital que están mucho mas próximas que aquellas.»

Indudablemente, bastaria ver el presupuesto de las obras, para comprender la exactitud de este informe. Es absurdo suponer que se hubiera pretendido emplear en las obras piedra de Naranco, pues esta cuesta en la cantera á 46 pesetas el metro cúbico y en el presupuesto solo se fijan 40 pesetas para la misma unidad; como lo es suponer que se pensara en una cantera de fuera de la localidad, cuando en el presupuesto no se figura cantidad alguna para transportes, siendo por lo tanto falso que con la supresion de estos se lucre el contratista y la alegacion de que debieran haberse modificado los precios de arrastre (que no existian) al cambiarse las canteras.

El Ayuntamiento aceptó el dictámen del Arquitecto provincial, resolviendo de conformidad con un informe facultativo y legal una cuestion de aquel carácter. ¿En que punto se ha infringido la ley? No se ha citado la disposicion infringida, como exige la jurisprudencia administrativa, por que nó la hay; y es seguro que ningún municipio hubiera obrado de distinto modo. Mas aun: el de Siero ha dado muestra excesiva de su voluntad de acertar y de ajustarse á la ley, en el mero hecho de haber acordado pedir la aprobacion de V. S. para lo resuelto.

Se ha insinuado que, del acuerdo á que nos referimos, surgian perjuicios importantes. En las obras no los hay. La piedra de la cantera de Celles es de buenas condiciones de homogeneidad y resistencia y de un color mas uniforme y claro que la de las canteras de Oviedo, es, por todos conceptos, superior á la piedra de estas, y no vacilan en afirmarlo facultativos inteligentes, al lado de cuya opinion solo se opondrá de algun individuo completamente ageno á los conocimientos necesarios para clasificar los materiales de construccion. Las obras, pues, reciben gran beneficio con el empleo de la piedra de Celles.

Los intereses del municipio tampoco experimentan perjuicio alguno. No habiendo en el presupuesto de las obras partida alguna para transporte de materiales, nada tenia que modificar el Ayuntamiento al acceder al cambio de cantera, ni consignacion en la cual hacer economia alguna para los fondos municipales.

Sobre ser esto evidente, nos creemos mas autorizados para afirmar lo que, en mayor y menor proporcion contribuímos para los fondos del Ayuntamiento, los que tenemos mayor interés en que no se gaste sino lo estrictamente necesario en los servicios y atenciones del término municipal.

Demostrado que no existen perjuicios de ninguna clase en el acuerdo del Ayuntamiento, que este se ajustó á la ley al acordar, resta á los que suscriben hacer á V. S. algunas respetuosas observaciones respecto á la tramitacion que se ha dado á este asunto.

En la instancia que se ha publicado, dirigida á V. S. contra el acuerdo que desinteresadamente defendemos, se pide la exaccion de responsabilidad al Ayuntamiento conform: á los párrafos

1.º y 3.º del art. 180 de la ley municipal. El 1.º previene que las corporaciones incurrir en responsabilidad «por infraccion manifiesta de ley en sus actos ó acuerdos». Para que esta acusacion resulte seria, es necesario citar textualmente el precepto legal infringido, único modo de que la infraccion aparezca manifiesta, ni se ha citado, ni se citará artículo de ley ó reglamento, de decreto ó de real orden quebrantados por el acuerdo. El párrafo 3.º se refiere á la responsabilidad por negligencia ú omision de que pueda resultar perjuicio á los intereses municipales. Aquí hay un error, procedente del desconocimiento absoluto de estos asuntos; si existe la infraccion legal manifiesta, nó cabe la negligencia ú omision. Esto demuestra que los reclamantes no tenían seguridad de lo primero; y en cuanto á lo segundo, el Ayuntamiento ha llenado todos los requisitos necesarios antes de adoptar su acuerdo.

El artículo 171 de la misma ley dispone que los recursos de alzada contra los acuerdos de los ayuntamientos que infrinjan alguna ley ó disposicion legal, se interpongan, con arreglo al artículo 140, ante el Alcalde y en el término de 30 dias desde la publicacion del acuerdo. Ahora bien: el recurso interpuesto por tres individuos contra el acuerdo que defendemos, no se ha presentado ni intentado presentarlo ante el Alcalde, con manifiesta infraccion de una disposicion legal taxativa. No se ha presentado tampoco dentro del término legal, pues el acuerdo tomado el 29 de Mayo era público y notoriamente el dia 7 de Junio en que se empezó la labra de la piedra de calles para las obras; y el recurso en cuestion lleva la fecha de 14 de Agosto. Por último, el acuerdo recayó sobre asunto de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, según el artículo 72 de la ley municipal y no pudiendo V. S. conocer de los recursos contra esta clase de acuerdos sino cuando hay en ellos infraccion legal, era lógico que se hubiera apuntado la disposicion legal infringida, como lo era tambien el que despues se hubieran cumplido los trámites claramente exigidos por la ley en sus artículos 140 y 171 relacionados. En consecuencia de lo expuesto.

Suplican á V. S. se sirva desestimar el recurso interpuesto por tres vecinos de la Pola en 14 de Agosto corriente, por no haber sido presentado en forma legal, á cuyo efecto citamos puntualmente las disposiciones infringidas; y de no apreciarlo así declararse incompetente para conocer del mismo, puesto que el acuerdo, apelado en ilegal forma, fué adoptado por el Ayuntamiento en asunto de su exclusiva competencia, sin infraccion de ninguna disposicion legal. Así lo esperan de la justificacion de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Pola de Siero 31 de Agosto 1886. — Rafael Castañon. — José Riaño. — José M. Escalera. — Justo Blanco. — Lucas Menendez. — Fernando Castañon. — Faustino V. Escalera. — Celestino Miranda. — José G. Reconco. — Dionisio Pañeda. — Juan Castañon. — Vicente V. Escalera. — Estanislao Castañon. — José Lopez. — Manuel Castañon. — Agapito Cañal. — Cipriano Martinez. — José M. Camino. — José Camino. — Roman Castañon. — Temistocles Miravallés. — Matías Dominguez. — Vicente Fernandez Campa. — Cándido Vigil. — Aquilino la Villa. — Nicasio Miranda. — Francisco Gutierrez. — Siguen firmas hasta 68.

Seccion provincial.

Desde Murias de Candamo

Sr. Director de EL CARBAYON.

Muy señor mio: Voy á dar cuenta á los numerosos lectores del diario que con tanto acierto y dignamente dirige V., de la clásica y tradicional romería que los vecinos de esta parroquia celebraron el dia 28 de este mes, en honor de nuestro patron San Agustín.

Por la mañana, gran diana ejecutada por la gaita y el tambor, que recorrieron todo el pueblo. Á las diez, dió principio la funcion religiosa celebrándose la Santa Misa con la pompa y solemnidad acostumbrada; al ofertorio de ella, ocupó la Cátedra del Espíritu Santo el Sr. D. Santiago Murias Vinjoy, cura en propiedad de la parroquia del Valle (en este concejo), el que con dulces y elocuentes frases cantó el ánimo de la muchedumbre de fieles que le escuchaban; concluida la misa salió la procesion, presidida por el respetable señor Cura párroco de esta feligresía D. Evaristo Suarez.

La funcion profana por la tarde estuvo animadísima; concurrieron en gran número las gentes de los lugares inmediatos, y muchas pollas y pollos de Grado.

Durante estas horas de distraccion reinó el orden mas completo Su yo afemo q. b. s. m.

Un candamín.



En la primera semana del mes actual, se recaudó por la aduana de Avilés la cantidad de 6.637,06 pesetas.

Se han concedido al juez de instrucción de Pola de Lena D. Eladio Calderon las dietas devengadas con motivo de una comision que se le confió en el partido judicial de Luarca, cuyas dietas ascienden a la cantidad de 870 pesetas.

En el gabinete central de telégrafos (Madrid), está detenido un despacho procedente de Gijón, para Maximiliano Loché, Espoz y Mina. Tambien en la administración del correo central está detenida, por falta de franqueo, una carta señalada con el número 347, para D. Inocencio García.

Se ha expedido el título de Licenciado en Derecho civil y canónico a favor de D. Victor Galan y Alvarez Santullano, y el certificado de aptitud para el ejercicio de la fé pública de D. Manuel Martín Parapar.

Ha sido nombrado Director del Instituto de segunda enseñanza de Ponferrada D. Ignacio Arévalo y Busto.

En la Delegación de Hacienda se han recibido varios libramientos expedidos a favor de D. José Gonzalez, D. Antonio Eguibar, D. Sabino Eguibar, D. Faustino Eguibar, D. José Ojanguren, D. Serafin Ballesteros, D. Juan Fernandez, D. Juan Pruneda, D. Julian Fernandez, D. Robustiano Cabeza, D. Angel Larizgoitia, D. Mariano Guaza, D. Antonio Sanchez, D. José Garrido, Sres. Faes hermanas, D. Joaquin del Valle, D. Guillermo Alonso, D. Modesto Lafuente, D. Justo Sanchez, D. Enrique de la Monja, D. Faustino Melendez y don Bonifacio Menendez.

Se ha ordenado se instruya expediente para la creacion de oficinas del Giro mútuo en Pola de Lena, Tapia y Vega de Rivadeo.

En breve se anunciará a concurso la provision de la Cátedra de Psicología vacante en el Instituto de Tapia.

Ha sido rehabilitado en el goce de dos pesetas 50 céntimos mensuales, por una cruz de Maria Luisa, el soldado licenciado Bernardo Menendez Traviezas.

Se ha ordenado el pago de 86 pesetas al Fiscal de la Audiencia de Tineo D. José Petit Alcazar, por la asistencia a un sumario instruido en el Juzgado de Luarca.

### Juicio oral.

Ayer se verificó en la Sala de lo criminal de esta Audiencia, en juicio oral y público, la vista de la causa seguida contra José Cuadra, Victor Viña y Celestino Antonio Rodriguez, como presuntos autores del robo de caudales llevado a cabo en la fábrica de aceros de Moreda, en Gijón.

De la lectura del sumario y declaraciones de los testigos, resulta que el hecho de autos acaeció del modo siguiente:

El día 1.º de Marzo último, como a la una de la tarde, y después que habian salido a comer los operarios y oficinistas de la fábrica, oyó la demandada del establecimiento Maria Gonzalez Pelaez que el procesado José Cuadra la llamaba desde la oficina del contador. Se acercó aquella y vió que la puerta de la contaduría se hallaba cerrada, manifestándole el José que habia sido robado por dos hombres enmascarados, que le habian atado. La Maria puso el hecho en conocimiento de varias personas, las que notando que la puerta no podia abrirse, llamaron a un carpintero que la de-cerrajó.

Cuando penetraron en el local, estaba el José levantado, y se veia rota en el suelo una cuerda. Todos los testigos manifestaron que estaba muy agitado, y algunos que le vieron llorar.

Antes de abrir la puerta de la oficina, vieron por una ventana los testigos Maria Gonzalez y Constantino Mori al José dentro del local; la primera aseguró que estaba efectivamente atado y tirado en el suelo; pero el segundo declaró que no habia visto que tuviera ligadura alguna.

Los otros dos procesados Victor Viña y Celestino Antonio Rodriguez, lo fueron como sospechosos, por haberlos visto algunas personas el día del robo en la fábrica y en sus alrededores.

Como de las declaraciones de los 15 testigos que se examinaron, nada resultase concreto contra los procesados, el Sr. Fiscal pidió su absolucion.

Los abogados defensores Sres. Prieto, Escotet y Berjano se conformaron con la petición fiscal, declarando acto seguido el Sr. Presidente concluso el juicio para la sentencia.

## Seccion local.

### Continuacion del Sínodo.

En la tarde del miércoles y en la mañana y tarde de ayer jueves, continuaron las sesiones del sínodo Diocesano, en la forma que de antemano estaba anunciada.

La sesion de la mañana de ayer, comenzó con misa de *Requiem*, despues de la cual los sochantres cantaron el Responsorio *Libera me Domine*, dando la absolucion del título el Reverendísimo Prelado. Revestido luego éste del Pontifical color encarnado, se entonó, como en la mañana anterior, el *Veni, Creator*; y poco despues continuó la lectura de las Constituciones Sinodales.

La sesion de la mañana de ayer duró hasta la una, y la de la tarde comenzó a las cuatro.

Un conocido comerciante de esta ciudad ha comprado la finca que linda con la calle de Fruela y se conoce con el nombre de *huerta de Hilarion*.

Creemos que muy pronto comenzarán allí las edificaciones, con lo que en breve plazo se terminará aquella bonita calle.

En el tren correo de ayer salió para Madrid el nuevo Director de la Sucursal del Banco de España en Orense, nuestro querido amigo don Domingo Villamil.

Como es la primera vez que leemos una noticia de este género, y por lo que importe, conviene hacer notar que la Audiencia de lo criminal de Reus, ha condenado a ocho años de presidio al Alcalde de Aleixar y tres interventores de las mesas, por falsedades cometidas en las últimas elecciones de Diputados provinciales.

Ayer han ingresado en la Pescadería 1002 kilos de sardina, vendidas de 10 a 15 céntimos de peseta la docena.

292 kilos de merluza, vendida a 1,25 pesetas kilo.

Y 20 kilos de pescado de rio (anguila y trucha), vendidos a 50 y 75 céntimos de peseta docena.

Procedentes de Santander, llegaron ayer a Gijón en el vapor *Nervion*, el Ilmo. Sr. Director general de los Registros, y el oficial de aquel centro, nuestro paisano, D. Rafael de la Escosura, con el objeto de girar una visita a varios Registros y Notarias de esta provincia.

De un periódico de Santander:

«Cuéntanse de Sarasate, como de todos los hombres que han logrado escalar el templo de la Fama, innumerables anécdotas. más ó menos auténticas.

«Hé aquí una, cuya exactitud hemos comprobado:

«El viernes, poco antes del concierto, el peluquero D. Federico Cuevas arreglaba la cabeza del eminente artista amenizando su operacion con justas consideraciones sobre la fama universal que aquél ha alcanzado.

«—Crea Vd., le interrumpió Sarasate, que en esos prodigios que de mí se cuentan hay bastante exageracion. En fin, ya verá Vd. esta tarde cómo la fama exagera mi mérito.

«—Ojalá pudiera oírle; pero Vd. comprende...

«—Yo le enviaré a Vd. un billete, y me oír a Vd.

«—No es eso; a pesar de que son relativamente caros, ya daría yo las ocho pesetas y mas que fuera; pero es el caso que a la hora del concierto vienen los parroquianos a arreglarse para asistir a él, y no puedo abandonar esto.

«—Pues no importa; me oír a Vd.

«Y el artista, a medio afeitado y con la cara enjabonada, cogió su violín encantado y tocó dos piezas como si le escuchara el príncipe de Bulgaria.

«El conocido peluquero se convenció, en efecto, de que la fama no tiene trompetas suficientes para ensalzar el mérito de Sarasate.»

Se nos asegura que se ha pasado a los tribunales el tanto de culpa, contra varios guardias municipales de la Pola de Siero, y algunos dependientes de consumos, que intentaron detener, para registrarlo, el carruaje en que iba la correspondencia de Oviedo a Torrelavega.

El hecho ocurrió en la noche del 31 de Agosto.

Hay muchos descontentos con el programa de las fiestas de S. Mateo. Se lamentan que no haya esto, lo otro, y lo de más allá.

Pero no se fijan, los que así manifiestan su malhumor, en las muchísimas obligaciones que sobre el municipio pesan, y en la insignificante cooperacion del comercio para un

asunto que tan directamente le afecta.

Por lo demás, el programa en nada desdice de los de años anteriores; contandose entre los espectáculos que al público se ofrecen el gran foco de luz eléctrica, el mayor acaso que en España se ha visto, y una magnífica iluminacion fantástica en la nueva avenida del campo y en el parque del Lago, además de la tradicional en el salon del Bombé.

Creemos que para las próximas fiestas de San Mateo se procurará terminar el enlosado de Cimadevilla, aunque para ello sea necesario algun esfuerzo; que se hará seguramente si no faltan los materiales.

Todo cuanto se ha escrito, todo cuanto se habló y se dijo del eminente violinista Sarasate, nos parece poco despues de haber oído anoche a ese artista portentoso, gloria de España y del mundo entero.

Hoy no podemos decir otra cosa; mañana nos ocuparemos con la estension debida del concierto que anoche tuvo lugar en el Teatro-Circo de Santa Susana. La ovacion que obtuvo Sarasate, fué inmensa, entusiasta, indescriptible. El local de bote en bote.

Cuadro de las horas de entrada y salida de los Correos en la Administración principal de Oviedo.

LÍNEAS.	ENTRADA.
General de Madrid...	3 h 30 t.
Castropol.....	8— » m.
Llanes.....	6— 30 t.
Gijón, Avilés y Villaviciosa.....	12—30 m.
Laviana.....	8— » id.
Trubia.....	12—30 id.

LÍNEAS.	SALIDA.
General de Madrid...	11 h 15 m.
Castropol.....	5— » t.
Llanes.....	5— » id.
Gijón, Avilés y Villaviciosa.....	2—30 id.
Laviana.....	5— » id.
Trubia.....	2—30 id.

### DESPACHO.

*Certificados ordinarios:* de 9 a 10'30 mañana y de 11'30 a 12'30 id.

*Valores declarados y alhajas:* de 11'30 a 12'30 mañana.

*Apartados oficiales y particulares:* de 9 a 11'30 mañana, de 12'30 a 1 tarde y de 5 a 5'30 id.

*Correspondencia oficial y prensa local:* de 2 a 2'30 tarde.

*Idem en lista:* de 9 a 11'30 mañana, de 12'30 a 1 tarde y de 5 a 5'30 id.

NOTAS. 1.ª La correspondencia depositada en el buzón central se recoge treinta minutos antes de la salida de los correos, y la de los buzones de la poblacion a las 10 de la mañana y 1'30 tarde.

2.ª Los carteros verificarán diariamente dos repartos a domicilio: uno a las 9 de la mañana y otro a las 5 de la tarde.

El Administrador principal, *Dario Blanco*.

Recomendamos eficazmente a los enfermos, personas delicadas y convalecientes el uso del tan renombrado *Caldo Cibils*, porque además de ser la mejor, más nutritiva y más agradable de las bebidas no necesita ningun trabajo de digestion, ninguna fatiga del estómago; sino que, muy al contrario, le prepara a recibir los alimentos sólidos que más tarde se le deben dar.

### SOLEMNES CULTOS

que en honor de su Excelsa Patrona celebrará la Sociedad de devotos de Maria establecida en la parroquia de SANTA MARIA la Real de la Corte el 5 de Setiembre de 1886.

A las diez y media de la mañana, verificada la exposicion de S. D. M. tendrá lugar la misa cantada a toda orquesta y sermón que estará a cargo del Sr. D. Antonio Garcia Cano, Pbro.

Los socios harán por turno la vela a S. D. M. hasta que den principio los ejercicios de la tarde que será a las cuatro y consistirán en Estacion, Rosario cantado por un nutrido coro de voces acompañado de la misma orquesta de la mañana, motetes, reserva y Salve.

A las siete y media de dicho día habrá misa de comunión y en la misma semana se celebrarán honras fúnebres por los socios fallecidos, que tendrán el día 7 lugar a las 10 de la mañana. El sábado por la tarde se cantarán vísperas a las 4 y media, por la noche habrá música delante de la Iglesia, que se anunciará por cohetes, de 9 a 11.

## Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE

## EL CARBAYON

Madrid 2; 5,30 tarde.

**Los albañiles de Barcelona se han declarado en huelga.**

**En una reunion, a la que asistieron los maestros de obras, estalló un petardo, ocasionando varios heridos, algunos graves. Se han hecho prisioneros. Reina tranquilidad.**

**Francia y Alemania aumentan los armamentos.**

Fabra.

Madrid 2; 5,30 tarde.

COTIZACION DE HOY.

**El 4 por 100 perpétuo interior, 60,75.**

**El 4 por 100 perpétuo exterior, 61,90.**

**El 4 por 100 amortizable, 77,15.**

**Billetes hipotecarios de Cuba, 93,80.**

**Acciones del Banco de España, 340,50.**

**El 3 por 100 Cuba, 32,10.**

**Anualidades de la Isla de Cuba, 34,00.**

**Nueva emision Cuba, 84,95.**

Fabra.

A la hora de entrar en máquina nuestro periódico, no hemos recibido el telegrama que la Agencia Fabra debió habernos trasmitido en la madrugada del día de hoy.



EL SEÑOR

**Don Enrique Mendez**

**Y GUERRERO,**

*ha fallecido el día 31 de Agosto de 1886, a las cinco de la tarde, despues de haber recibido los Santos Sacramentos.*

R. I. P.

Su desconsolada viuda D.ª Eulalia Busto Argüelles, su madre D.ª Maria del Carmen Guerrero, viuda de Mendez, su hermana D.ª Elena, hermanos políticos don José Busto y D.ª Maria del Carmen Hormaeche, y demás parientes,

Suplican a las personas que por olvido no hayan recibido esquila de defuncion, se sirvan dispensar esta falta y encomienden a Dios el alma del finado en lo que recibirán favor y consuelo.

Todas las misas que se celebren en la Santa Iglesia Catedral y en la parroquial de San Juan los días 1, 2 y 3, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

El duelo se despide en la Iglesia.

### Hotel y restaurant francés.

Desde ayer jueves quedó abierto al público este establecimiento en la casa del Sr. Regueral, Campo de la Lana, 1. Oviedo.

### COLEGIO

DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA.

(AÑO XI.)

DIRIGIDO POR

**R. CANGAS VALDÉS.**

EN VILLAVICIOSA.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Las clases empiezan el 1.º de Octubre.

Se envían gratis los reglamentos.



# ALMACEN DE VINOS DE VALDEPEÑAS

8, RUA, 8.

El dueño de este establecimiento en su deseo de dar á conocer las diferentes clases de vinos que se cosechan en sus Bodegas de Valdepeñas, tiene el honor de poner en conocimiento del público la siguiente

## TARIFA DE PRECIOS.

	Los 20 litros.	Botella.
Valdepeñas doble extra,	Pesetas. 22,50	1,00
Idem primera.	» 17,50	0,70
Idem blanco superior.	» 17,50	0,70
Villarrubia corriente.	» 12,50	0,55
Tierra superior.	» 14	0,60
Vinagre blanco de vino.	»	0,75

NOTA.—Hay un gran surtido en vinos superiores de Jerez, Manzanilla y otros, desde dos pesetas botella en adelante. Los pedidos se reciben á domicilio.

# 8, RUA, 8.

**VENTA.**  
A mitad de precio, y á voluntad de su dueño, se hace de los Garbanos y recelados que constituyen la casa de monta de Ferreros (Oviedo,) todos de inmejorables condiciones. Entendense con su dueño D. Gregorio Diaz, Puerta Nueva baja, 2, quien los cederá á plazos ó al contado segun se desee.

**Queso-Gruyera fresco**  
Se ha recibido en el comercio de Lopez Sela, Rosal, 16, Oviedo. Para fondas y establecimientos de mucho consumo, se hace rebaja del precio corriente. 30-1

**Venta de dos paneras.**  
Se venden dos paneras en el llano de Ciaño, concejo de Langreo. Dará razon D. Manuel de la Fuente, en la cita da parroquia.

# LA VICTORIA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA  
PRECIO FIJO.

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA.

Trajes españoles y franceses para niños de 3 á 9 años. Especialidad en trajes talarés. Capitas, macetas y sombrillas para llevar el Santo Viático, desde 15 á 35 pesetas.

POSITIVA ECONOMIA

RUA, 10. OVIEDO, RUA, 10.

# LA VICTORIA.

**FOROS**  
Quien desee adquirir algunos, sios en los concejos de Oviedo y Siero, encontrará los antecedentes necesarios en la Notaría de D. Fernando Alvarez del Manzano, calle del Rosal.

**FOTOGRAFIA NORTE-AMERICANA**  
GRAN REBAJA DE PRECIOS  
SOLO POR QUINCE DIAS  
14, URRA, 14.  
OVIEDO.

# GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE FRANCISCO TUERO,  
CAMPOMANES, 20, MARTINEZ MARINA, 1,  
OVIEDO.

Convencido por la práctica, que es cien veces preferible, vender mucho con pequeñas utilidades, á vender poco con ganancias exajeradas, estoy dispuesto á continuar en mi empresa, proporcionando á los constantes favorecedores de esta casa, y al público en general, muebles de todas clases, tanto de lujo, como ordinarios, á precios muy módicos.

Y hasta me atrevo á asegurar que pocos ó ninguno podrán hacerme competencia verdadera.

Quizá las promesas de muchos sean alhagüenas, pero seguras, positivas, pocos hay que las puedan cumplir.

FRANCISCO TUERO

Campomanes, 20, OVIEDO, Martinez Marina 1,

# COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA EN OVIEDO.

Instrucción primaria.—Segunda enseñanza.

Se admiten alumnos de ambos sexos, desde los seis años de edad. El Director facilita prospectos á todas las personas que lo pidan; y atendiendo, además, á cuantas consultas le hagan sobre el particular.

SAN JUAN, 12.

# COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA

## Fabricacion de Chocolate al Vapor

Procedora efectiva de la Real Casa.

22 recompensas industriales, 22 UNICA CASA EN SU RAMO

PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS con dos Medallas.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES, MEDALLA DE BRONCE.

Acreditados cafés, los únicos premiados

EN LAS EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.

GRAN SURTIDO DE THES SELECTOS,

Pastillas Napolitanas y Bombones de Chocolate.

Dulces y cajas finas de Paris.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.

SUCURSAL, Montera, 8, MADRID.

Venta en OVIEDO: Depósito especial al por mayor y menor, Sres. Campomanes y Aza, calle de la Herreria, y en los comercios de D. Manuel M. Sanchez, Rua, 20; D. José Lopez Sela, Rosal, 16; D. Victoriano Rodriguez, Rosal, 1; y D. Diego Cervero, Magdalena, núm. 12, Confiteria.

# IMPRENTA DE VALLINA Y COMP.

PLAZUELA DE LA CATEDRAL, NÚM. 9.—OVIEDO.

En este acreditado establecimiento, montado con arreglo á los mas modernos adelantos, se hace toda clase de impresiones, como son obras de lujo ú ordinarias, periódicos, revistas, impresos para corporaciones, oficinas y particulares, tarjetas mortuorias y de visita, partes de enlace, de nacimiento, etc., etc.

Los encargos que se reciban de los diversos pueblos de la provincia se servirán á vuelta de correo, siempre que la índole de ellos así lo permita.

Dirigir los encargos á los Sres. Vallina y Compañía.

Lana Superior.

Comercio de Cervero, Hierro, 13 Oviedo.

VENTA.

A mitad de precio, y á voluntad de su dueño, se hace de los Garbanos y recelados que constituyen la casa de monta de Ferreros (Oviedo,) todos de inmejorables condiciones. Entendense con su dueño D. Gregorio Diaz, Puerta Nueva baja, 2, quien los cederá á plazos ó al contado segun se desee.

Queso-Gruyera fresco

Se ha recibido en el comercio de Lopez Sela, Rosal, 16, Oviedo. Para fondas y establecimientos de mucho consumo, se hace rebaja del precio corriente. 30-1

Venta de dos paneras.

Se venden dos paneras en el llano de Ciaño, concejo de Langreo. Dará razon D. Manuel de la Fuente, en la cita da parroquia.

# COLEGIO

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.  
Calle de Fructa.—Oviedo.  
D. RIGIDO  
por las Stas. de Guisasaola.

Agradecidas á los favores que los padres de familia nos dispensan y al sincero cariño de las niñas, estamos dispuestas á hacer toda clase de sacrificios hasta conseguir colocar este Centro de enseñanza al nivel de los primeros de la nacion, reuniendo un profesorado inteligente para las clases de todas las asignaturas y labores, y ademas de nuestra especial direccion, seis ayudantas preparadas de antemano para que los adelantos sean mas positivos é inmediatos.

Para que los púrvulos tengan comodidad, estamos arreglando la clase, segun sistema del Sr. Montesinos, y deseamos introducir todas las mejoras de los cuatro grupos de que se compone la enseñanza en este Colegio.

Púrvulos, Elemental, Superior y adorno.

NOTA.—Si alguna señorita quisiera dedicarse con especialidad á las labores en el piso alto del Colegio habrá una clase esclusiva de once á una de la mañana.

Se admiten pensionistas de primera y segunda clase.

Las clases para las maestras serán de cinco á siete de la tarde.

Primero.

Sacramentos; su division, gracias que proporciona su autor.

Sacramentos del Bautismo; su importancia.—Sacramentos de la confirmacion.—Sacramentos de la penitencia.—Id. de la Eucaristia.—Idem del Orden y matrimonio.—Primero y segundo mandamiento.—Tercero y cuarto.—Sétimo y octavo.—Noveno y décimo.—Obras de misericordia.

Segundo.

Artículos: su division.—Mandamiento, nombre del cristiano.—Misterios de la Trinidad.—Misterio de la Encarnacion.—Inferno: su division.—Oracion: padre nuestro.—Oracion de los santos.

El Colegio queda abierto desde 1.º de Setiembre.



COMPANIA

# VAPORES-CORREOS

DEL LLOYD NORTE ALEMAN  
Subvencionada por el Gobierno imperial de Alemania.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE  
Saldrá de CORUÑA el 15 de Setiembre próximo, el magnífico y poderoso vapor de 4.000 toneladas de carga y 4.000 caballos de fuerza

# VESER.

Los señores pasajeros deberán estar en Gijón el dia 11 de Setiembre.

Subvencionada esta grandiosa empresa por el Gobierno Imperial de Alemania para el servicio de correos y pasajeros, cuenta con una flota de 30 poderosos y magníficos vapores; ofrece grandes ventajas á los viajeros por su celeridad y esmerado trato á bordo, realizando sus viajes desde Coruña á la Habana en 13 dias.

PRECIOS DE PASAJE DESDE GIJON.

Pesetas.

1.ª Cámara. . . . . 650  
3.ª id. . . . . 150

A los señores pasajeros de cámara se les dá servicio y comidas á la española; á los de tercera cámara, ropas, comida á la española con vino y asistencia médica gratuita.

Para más informes, dirigirse á los Agentes de la Compañía en Asturias, Sres. Velasco y Compañía, Gijón.

# PAPEL DE ALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las Enfermedades Crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad critica.

Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

NUMEROSAS IMITACIONES.—Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

# ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y PÓLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNETA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—PÓLVOS: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS